



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 184/2019

VISTO:

El Memorándum N° 195/19, emanado del bloque FPV-PJ de la Concejal María Eugenia Duré, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 03 de septiembre de 2019, bajo el N° 649;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María Eugenia Duré solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social, Cultural y Educativo el programa radial **"Memorias Selknam, un recorrido por nuestra historia reciente"**;

que el programa radial "Memorias Selknam, un recorrido por nuestra historia reciente" comenzó a emitirse en la radio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) el 02 de agosto de 2019;

que la conducción está a cargo del Licenciado Esteban Rodríguez, la operación técnica y musicalización está a cargo del Ingeniero Andrés Larrahona y la producción general es realizada por la Licenciada Florencia Basso;

que el programa se emite los días viernes a las 13 hs. y puede escucharse a través de la página web www.untdf.edu.ar;

que el objetivo fundamental de este ciclo radial es recuperar las voces de la comunidad Selknam que fueron recabadas previamente por el escritor y periodista Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez en su libro "Los Selknam, ausencias y presencias", una obra que este año cumple 20 años;

que el programa pretende difundir la historia reciente de la ciudad de Río Grande a través del relato de sus protagonistas, partiendo de la premisa de considerar a la comunicación como un derecho humano y un campo político de lucha para la memoria de los pueblos originarios;

que se propone un ciclo de 18 programas que pone el foco en la obra de "Mingo" Gutiérrez ya que es uno de los pocos registros bibliográficos que existen sobre las voces de las miembros de esta comunidad;

que hasta el momento las voces de los pueblos originarios no ocupaban un lugar en la agenda de los medios de comunicación radiofónicos de la ciudad, por lo que este programa se constituye como una punta de lanza para abordar la temática y al mismo tiempo colaborar con el imaginario de la "identidad fueguina", un proceso en constante construcción que se ve modificada por migraciones internas y externas,

que desde el programa "Memorias Selknam" permite fortalecer el sentido de pertenencia y tomar conocimiento de quiénes fueron los verdaderos 'antiguos pobladores' de la ciudad, entendiendo que en la actualidad siguen siendo invisibilizados;

que como Cuerpo de Concejales acompañamos la lucha por los Derechos a recuperar por las y los integrantes del pueblo Selknam, sus prácticas y tradiciones;

que en la Carta Orgánica Municipal se establece el reconocimiento a la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, se garantiza el respeto a su identidad y se promueve la recuperación, conservación y transmisión de su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico, con los medios y espacios a su alcance.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social, Cultural y Educativo el programa radial **"Memorias Selknam, un recorrido por nuestra historia reciente"**.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción; al Licenciado Esteban Rodríguez, conductor del programa radial "Memorias Selknam, un recorrido por nuestra historia reciente".

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción; al Ingeniero Andrés Larrahona, a cargo de la operación técnica y musicalización del programa radial "Memorias Selknam, un recorrido por nuestra historia reciente".

Artículo 4°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la Licenciada Florencia Basso, a cargo de la producción general del programa radial "Memorias Selknam, un recorrido por nuestra historia reciente".

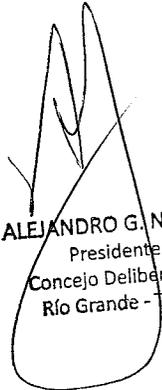
Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 03 de septiembre de 2019.

FR



LIC. MABEL L. CAPARRÓN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF